

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 12 de mayo de 2023

Núm. Ext. 190

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

PLAN DE TRABAJO 2023 DEL CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE.

folio 0541

**NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO III**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Finanzas y Planeación

Consejo Veracruzano de Armonización Contable

## PLAN DE TRABAJO 2023

### Presentación

La Secretaría de Finanzas y Planeación dentro del Programa Sectorial denominado de las Finanzas Públicas y Planeación para el periodo 2019-2024, concentra los puntos estratégicos que se llevarán a cabo en materia de Armonización Contable los cuales han sido alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del programa Sectorial se establece el numeral **4.1.2.2**, denominado **“Armonización Contable”**, cuyo objetivo estratégico es **“Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC aplicables a los entes públicos estatales y municipales**, mismo que permitirá que los entes públicos del estado den cumplimiento a la normativa aplicable para la generación de información financiera apegada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas emitidas por el CONAC.

El Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 39 contempla recursos destinados a subsidiar acciones para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, así como la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones en beneficio de los entes públicos del estado; el documento se publicó el pasado 27 de febrero en el Diario Oficial de la Federación denominado: **“Términos y Condiciones par a la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”**.

Es por ello, que la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), instancia auxiliar y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responsable en el orden jurídico local de la interpretación y ejecución de las determinaciones emanadas del Consejo Nacional, así como de vigilar el cumplimiento de los deberes de cada uno de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental presenta el Plan Anual de Trabajo 2023.

### Introducción al Plan de Trabajo

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el COVAC ha coadyuvado en conjunto con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en el proceso de armonización contable; brindando principalmente capacitación a las personas servidores públicos, así como ha proporcionado las

herramientas tecnológicas de software y hardware para el registro, control y emisión de la información financiera de los entes públicos estatales y municipales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado a través de sus titulares, el Mtro. José Luis Lima Franco y la Mtra. Delia González Cobos, elaboraron de manera coordinada el Plan de Trabajo, en donde se establecen las fechas compromiso, las tareas y acciones a realizar para lograr implementación de la armonización contable en los entes públicos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Fundamento Jurídico**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8 fracción V, VI y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del COVAC (Ley 642), y conforme a los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se presenta el Plan Anual de Trabajo del COVAC para el ejercicio 2023.

El 31 de marzo del año en curso, se envió al CONAC una solicitud firmada conjuntamente entre la SEFIPLAN y el ORFIS en la cual se incluyen los formatos respectivos con los objetivos y acciones a realizar para acceder a los recursos con los que se llevará a cabo el Plan Anual de Trabajo, lo anterior conforme al numeral 4 fracción i) de los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

### **Propuesta**

El Plan de Trabajo cuenta con dos vertientes establecidas por el CONAC que son la **Capacitación y Profesionalización de los servidores públicos**, y la **Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.

El presupuesto autorizado para el ejercicio es de **\$1,932,000.00**, de los cuales **\$358,800.00** corresponden al rubro de capacitación y profesionalización y **\$1,573,200.00** a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Para el presente ejercicio el CONAC incluyó un programa piloto denominado **“Diplomado en Contabilidad Gubernamental”** para capacitar, evaluar y certificar a 6 servidores públicos por entidad federativa (2 de la Secretaría de Finanzas y Planeación y 4 de Municipios diversos); los cuales realicen actividades vinculadas al manejo de las finanzas públicas, proporcionando los conocimientos necesarios en materia de contabilidad gubernamental. El diplomado será impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y tendrá un costo de **\$9,000.00** por persona dando un total de **\$54,000.00**.

Asimismo se autorizó la utilización de recursos en la contratación de servicios profesionales para fortalecer a las entidades fiscalizadoras locales para realizar una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable, para que queden registradas y validadas de manera trimestral y estas puedan ser aprobadas por el Consejo.

En adición a lo solicitado por el CONAC y como apoyo al logro del objetivo estratégico del Programa Sectorial, se plantean dos objetivos más a partir de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y la Ley No. 642, así como los requerimientos realizados por los propios entes públicos.

Los objetivos adicionales son:

1. Realizar de manera trimestral las evaluaciones en materia de Armonización Contable en la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), conforme a lo establecido en los artículos 12 fracciones VII, VIII, IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción II de la Ley 642.
2. Celebrar las sesiones de COVAC conforme a los artículos 9 de las Reglas de Operación y 19 de la Ley 642.

### **Diagnóstico**

Actualmente se cuenta con el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), como mecanismo de evaluación de la Armonización Contable, el cual fue establecido con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable y para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer y optimizar los procesos de fiscalización.

Entre los entes públicos participantes se encuentran: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales, los Municipios y las Entidades Paramunicipales. Los resultados colocan al Estado en un cumplimiento medio con un promedio general de **76.82%** conforme a la última evaluación correspondiente al periodo 3 del ejercicio 2022; siendo el principal reto elevar el número de entes públicos con cumplimiento alto.

De manera enunciativa las áreas de oportunidad detectadas y que inciden a la fecha son las siguientes:

- Realizar mejoras y actualizaciones a los sistemas informáticos utilizados por los entes públicos estatales y municipales, para el registro contable presupuestal de las operaciones.
- Continuar con la capacitación y profesionalización de servidores públicos debido a la rotación continua de personal que existe en los entes públicos, lo cual impide dar continuidad a los procesos anteriores de capacitación tanto de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como del uso y aplicación de las herramientas informáticas.
- Reforzar el uso y puesta en marcha de las páginas web oficiales en los municipios, ya que existen atrasos respecto a la difusión de la información enmarcada en la LGCG.
- Cumplir de manera eficiente y correcta con el llenado de los formatos establecidos relativos a las normas anuales y trimestrales del Título V de la LGCG en lo relativo a las entidades paraestatales y municipios.
- Mejorar la cobertura y resultados en la aplicación de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en los entes públicos del estado de Veracruz.

### **Objetivo Estratégico del Plan de Trabajo**

Dirigir el cumplimiento y seguimiento a la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos en el CONAC, aplicables a los entes públicos estatales y municipales.

## Objetivos específicos

### 1. Capacitar y Profesionalizar de los servidores públicos

Capacitar a los servidores públicos estatales y municipales en cursos y talleres que permitan a los responsables de las finanzas públicas del estado, el adecuado registro y control de estos para la generación de información financiera, en la cual se reconozcan las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a los entes públicos del estado de Veracruz, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas veraz y oportuna que permita interpretar y evaluar la gestión pública del estado.

### 2. Modernizar las Tecnologías de la información y comunicaciones

Modernizar y eficientar las herramientas informáticas utilizadas por los entes públicos estatales y municipales que permiten registrar de manera automática, armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; para generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

### 3. Realizar las evaluaciones trimestrales del SEVAC

Realizar y dar seguimiento de manera trimestral las evaluaciones en materia de Armonización Contable en la plataforma (SEVAC), con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del estado, respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

### 4. Celebrar las sesiones de COVAC conforme al calendario aprobado.

Llevar a cabo las sesiones del Consejo conforme al calendario aprobado en el Plan de Trabajo y las Reglas de Operación y a la Ley 642.

## Líneas de acción:

### 1. Capacitación y profesionalización de servidores públicos se tiene como líneas de acción:

La propuesta presentada en cuanto a capacitación es la siguiente:

No.	Nombre del curso, taller, seminario, coloquio y otros	No. de entes públicos a capacitar	Horas de capacitación por curso	No. de Servidores públicos a capacitar
1	Diplomado en Contabilidad Gubernamental	5	188	6
2	Operación del SIGMAVER en entes municipales	234	3	702
3	Operación del SIGMAVER en entes estatales	56	3	108
4	Evaluación de la Plataforma del SEVAC	290	2	870
5	Materialidad fiscal	1	6	20

6	Casos de retenciones, asimilados y RESICOS	1	6	20
7	Diseño de programas presupuestarios y su vínculo con la contabilidad gubernamental	1	6	60
8	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Administración Pública	1	6	60
9	ReactJs y Angular Suscripción anual para 12 personas	1	24	16
10	Registro Presupuestario y Patrimonial del Gasto Público	37	12	166
11	Reglas para la autorización, contratación y Registro de Obligaciones y Financiamientos (RPU, Sistema de Alertas y Proceso Competitivo)	213	18	444
12	Registro en cartera de los Programas y Proyectos de Inversión y su tratamiento contable	32	6	76
13	Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	267	8	267
14	Generación de reportes y evidencia del SUAFOP para llenado del SEVAC	56	12	112
15	Cuenta Pública	66	6	120
<b>TOTAL</b>		<b>1262</b>	<b>306</b>	<b>2992</b>

## 2. Modernización de tecnologías de la información y comunicaciones:

La propuesta presentada en cuanto a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES O APOYOS TECNOLÓGICOS	No. Acciones
1	Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras Locales para realizar una gestión sistemática de la información, documentación y respuestas de las evaluaciones de la armonización contable, para que queden registradas y validadas de manera trimestral para que una vez aprobadas, se presenten en lo sucesivo a los CACEF, lo anterior mediante la contratación de prestadores de servicios profesionales que realicen exclusivamente la función anterior.	1
2	Cámara web Logitech C920 HD Pro Webcam, Videoconferencias 1080P FULL HD 1080p/30 fps, Sonido Estéreo, Corrección de Iluminación HD.	24
3	Computadora, All in one, serie ThinkCentre, modelo Neo 50a 23.8", color negro, procesador intel core i5-12500H, 12C (4P+8E), núcleo P 2,5/4,5, núcleo E 1,8/3,3 GHz, 18MB.	8
4	Monitor 24"	8
5	Servidor HPE ProLiant DL560 Gen10, Intel Xeon Gold 6230 2.10GH2, 128GB DDR4, 58TB, 2.5", SATA, Rack (2U)	1
6	Disco duro externo de 2tb	21

7	Hewlett Packard Laserjet Pro M404n - Impresora Láser Monocro	4
8	Pantalla para videoprojector automática 60"	3
9	Scanner Epson DS-1630, 1200 x 1200 DPI, Escáner Color, Escaneado Duplex, USB 3.0	5
10	Computadora, All in one, serie ThinkCentre, modelo Neo 50a 23.8", color negro, procesador intel core i5-12500H, 12C (4P+8E), núcleo P 2,5/4,5, núcleo E 1,8/3,3 GHz, 18MB.	32
11	Sistema de Videoconferencia Logitech Group 960-001054	1
12	Disco duro externo 2Tb	9
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>		<b>117</b>

### 3. Calendario de reuniones ordinarias en el marco del Plan de Trabajo 2023

En atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, así como en el Artículo 13 y 19 de la Ley No. 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, se pone a consideración de sus integrantes el calendario de reuniones de trabajo a celebrarse en el ejercicio 2023, donde se presentarán los avances del Plan de Trabajo.

- a. 30 de Marzo de 2023
- b. Septiembre de 2023
- c. Diciembre de 2023

**ACUERDO COVAC-02-30/03/2023:** se aprueba por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo 2023 con base en Artículo 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

**ACUERDO COVAC-03-30/03/2023:** se aprueba por unanimidad de votos calendario de sesiones 2023 con base en Artículo 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y 13 fracción VI de la Ley 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Vo.Bo.

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Secretario de Finanzas y Planeación y Presidente del COVAC

Rúbrica.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	<b>0.0360</b>	<b>\$ 4.29</b>
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	<b>0.0244</b>	<b>\$ 2.91</b>
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	<b>7.2417</b>	<b>\$ 863.94</b>
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	<b>2.2266</b>	<b>\$ 265.64</b>
<b>V E N T A S</b>	<b>U.M.A.</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	<b>2.1205</b>	<b>\$ 252.98</b>
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	<b>5.3014</b>	<b>\$ 632.46</b>
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	<b>6.3616</b>	<b>\$ 758.95</b>
d) Número Extraordinario;	<b>4.2411</b>	<b>\$ 505.97</b>
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	<b>0.6044</b>	<b>\$ 72.11</b>
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	<b>15.9041</b>	<b>\$ 1,897.38</b>
g) Por un año de suscripción foránea;	<b>21.2055</b>	<b>\$ 2,529.84</b>
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	<b>8.4822</b>	<b>\$ 1,011.93</b>
i) Por un semestre de suscripción foránea;	<b>11.6630</b>	<b>\$ 1,391.41</b>
j) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5904</b>	<b>\$ 189.74</b>

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 103.74**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b></p> <p><b>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</b></p> <p><b>Módulo de atención:</b> Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p><b>Oficinas centrales:</b> Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p><b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos:</b> 279 834 2020 al 23</p> <p><b>www.editoraveracruz.gob.mx</b></p>	<p><b>gacetaoveracruz@gmail.com</b></p>
--	---